

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y RETO DEMOGRÁFICO****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

*ANUNCIO de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-2844/2019-SO (ALBERCA-AYE), con destino a uso ganadero en el término municipal de Liceras (Soria).*

Examinado el expediente incoado a instancia de D<sup>a</sup>. Sandra Sotillos Crespo (\*\*9468\*\*) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Masa de agua subterránea “Almazán Sur” (DU-400050), en el término municipal de Liceras (Soria), por un volumen máximo anual de 24.236 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 2,30 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,77 l/s, con destino a uso ganadero, esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

OTORGAR la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

*Titular:* D<sup>a</sup>. Sandra Sotillos Crespo (\*\*9468\*\*).

*Tipo de uso:* Ganadero (3.320 cabezas de ganado porcino de cría).

*Uso consultivo:* Sí.

*Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>):* 24.236.

*Caudal máximo instantáneo (l/s):* 2,30.

*Caudal medio equivalente (l/s):* 0,77.

*Procedencia de las aguas:* Masa de agua subterránea “Almazán Sur” (DU-400050).

*Plazo por el que se otorga:* 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

*Título que ampara el derecho:* La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, O.A. o a través de la página Web [www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 12 de agosto de 2021.- El Jefe del Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez. 1835

BOPSO-98-30082021